

**RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2024**, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario El Escorial del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos en el proceso selectivo convocado mediante Resolución de 11 de octubre de 2024, para la cobertura de un puesto vacante de Médico de Urgencia Hospitalaria mediante nombramiento estatutario de interinidad en plaza vacante en este centro asistencial.

De conformidad con lo dispuesto en la base Tercera y Cuarta de la Resolución de 11 de octubre de 2024, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario El Escorial del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca un Médico de Urgencia Hospitalaria, en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección Gerencia

### RESUELVE

#### Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión.

Apellidos y Nombre
FERNANDEZ BRAVO, SARA

#### Segundo

Publicar la relación definitiva de aspirantes excluidos.

Apellidos y Nombre	
TORANZO NIETO, SANTIAGO	NO CUMPLE REQUISITO E) DE LA BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA FALTA DOCUMENTO APARTADO 1.A) Y 1.F) DE LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA

#### Tercero

De conformidad con la base Tercera de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección:

Presidente:

D. Francisco Javier Favá García. Jefe de Servicio Urgencias Hospital Universitario El Escorial

Vocales:

D.<sup>a</sup> Sara Gayoso Martín (Especialista)

D.<sup>a</sup>. Elena Pérez Castro (Especialista)

D. Alejandro Maganto Sancho (Especialista)

D. Jaime Mateos Delgado (Especialista)

#### Cuarto

De conformidad con la base Cuarta de la Convocatoria, se convoca a los aspirantes admitidos para la defensa del proyecto el próximo **día 3 de diciembre de 2024 a las 8.00 h en el Edificio de Administración.**

#### Quinto

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día 3 siguiente al de su publicación ante el órgano que lo ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS, de conformidad a lo preceptuado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

San Lorenzo de El Escorial, 29 de noviembre de 2024

EL DIRECTOR GERENTE  
Firmado digitalmente por: GARCÍA-CAPELO PÉREZ JUAN PABLO

